



ACTA NÚMERO. - EXT/001/2023.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;
19 DE MAYO DEL 2023.**

En las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día viernes diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés; previamente convocados, se encuentran reunidos los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los CC. Reyna Lucía De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Deyanira Miramontes Frausto, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante y Fidela Pereyra Zamora; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción II y 64 fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintitrés.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. La Presidenta Municipal, Reyna Lucía De Haro De La Cruz, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al mes de mayo y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

Nayeeli cc
[Signature]

[Signature]

Raymundo Cortez R
PME

DMR

[Signature]

Ema González de la Cruz





LA YESCA
NAYARIT
AYUNTAMIENTO
2022-2024

TERCERO. La Presidenta Municipal, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, el cual contiene los siguientes puntos:

- 1.- Pase de lista y verificación del Quorum Legal.
- 2.- Instalación legal de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se establecen los días para realizar las Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el año 2023.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del puesto de Asesor Jurídico de Regidores.
- 6.- Clausura de la sesión.

CUARTO. - Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a el análisis, discusión y aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual se establecen los días para realizar las Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el año 2023; La Presidenta Municipal solicitó la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a efecto de plantear y exponer el punto en mención; el Secretario del Ayuntamiento hace el uso de la voz y expone a los regidores una síntesis del acuerdo mediante el cual se establecen los días para realizar las Sesiones Ordinarias de Cabildo; posteriormente toma la palabra la Síndico Municipal, quien hace mención que es importante tener bien programadas las fechas de las Sesiones Ordinarias de Cabildo, por lo que se unen a su comentario la regidora Fidela Pereyra Zamora; manifiesta la regidora Paola Fabina Muñoz Carrillo que es importante que se respeten los días que se dejaron establecidos en la calendarización de dichas sesiones; una vez concluida las participaciones y al ya no registrarse oradores para su discusión en lo general y en lo particular; la Presidenta Municipal, procedió a someter a consideración de los integrantes del H. Cabildo presentes, mediante votación económica el sentido de su voto referente a la aprobación en su caso, del acuerdo (anexo al presente) mediante el cual se establecen los días para realizar las Sesiones Ordinarias de Cabildo

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Rafael Costel-R

Nayeli CE

DMD

Hoja 2 de 5

Carla González de la Cruz

PMC

[Handwritten star symbol]





LA YESCA
NAYARIT
AYUNTAMIENTO
2022-2024

durante el año 2023; el cual es por aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

QUINTO. - Continuando con el desarrollo de la Sesión, en el quinto punto del orden del día, referente a el análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del puesto de Asesor Jurídico de regidores; La Presidenta Municipal solicitó la intervención de la Regidora Deyanira Miramontes Frausto, a efecto de exponer el punto en mención; hace uso de la voz la regidora Deyanira Miramontes Frausto la cual manifiesta que la solicitud de contar con un Asesor Jurídico es la de tener mayor certeza jurídica en los asuntos relacionados a su desempeño; toma la palabra la regidora Paola Fabiana Muñoz Carrillo la cual manifiesta que es importante el contar con el asesor jurídico para evitar caer en errores; una vez concluida las participaciones y al ya no registrarse oradores para su discusión en lo general y en lo particular; la Presidenta Municipal, procedió a someter a consideración de los integrantes del H. Cabildo presentes, mediante votación económica el sentido de su voto referente a el análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del puesto de Asesor Jurídico de regidores; el cual es votado por 7 votos a favor y dos abstenciones; quedando aprobado por mayoría calificada de votos de los integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

SÉXTO - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas del mismo día en que comenzó; La Presidenta Municipal, Reyna Lucía De Haro De La Cruz, da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de mayo del año 2023; del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

RAYMUNDO COSTER, R

Nayarit: ce

DMP

Hoja 3 de 5

PME

Reyna Lucía De Haro De La Cruz





LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

**INTEGRANTES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA,
NAYARIT.**

PRESIDENTA MUNICIPAL

Reyna Lucía de Haro

C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ.

SINDICO MUNICIPAL

Rosa Elena Reyes

LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ.

REGIDORES:

Paola Fabiana Muñoz Carrillo

LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.

Daena Mora Reyes

C. DAENA ELIZABETH MORA REYES.

Ema González de la Cruz

C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

Raymundo Coste

RAYMUNDO COSTE

Wagner CE

Wagner

Hoja 4 de 5

PME



LA YESCA
NAYARIT
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

Raymundo Cortez R
C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

Deyanira M.F
LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

Nayaeli cc
C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

Fidela Pereyra Zamora
MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

Neri Jesús Pérez Sandoval
LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número **EXT/001/2023**, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. **XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés (consta de cinco hojas).

DMB
PME

Ena Gonzalez de la Cruz

RE

RLR

Acuerdo mediante el cual se establecen los días para realizar las sesiones ordinarias de cabildo, durante el año 2023.



LA YESCA
NAYARIT
LXXVII AYUNTAMIENTO
2022 2024

Que el ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 111 de La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit; 50, 52, y 61 de La Ley Municipal Para El Estado De Nayarit; 4, 6, 8, 10 y 11 del Reglamento Interior De Sesiones De Cabildo Del Ayuntamiento De La Yesca, Nayarit; y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por los artículos 111 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nayarit y 61 la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; el Municipio de La Yesca está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento, su gobierno se ejerce por un Ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes.

Que el municipio adoptará para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, el cual será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia, quien administrará libremente su hacienda, recaudaran todos los impuestos y contribuirán a los gastos públicos y quienes estarán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Que la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su artículo 50 fracción I, establece que los ayuntamientos sesionarán cuando menos dos veces al mes, a efecto de resolver los asuntos de su competencia; por lo que en cumplimiento a lo anterior, el Ayuntamiento de La Yesca, llevará a cabo sus programas de acción; así como todos y cada uno de los objetivos y las metas comprometidas por esta administración; asimismo debe necesariamente estructurar su calendario de sesiones que tiene como fin último alcanzar de manera sistemática y consecutiva las acciones que benefician a la ciudadanía del municipio de La Yesca, Nayarit.

RA
Nayacel CE.

[Signature]

[Signature]
RAYMUNDO COSTEL R

[Signature]
DMR

Página 1.

[Signature]
Enrique González de la Cruz





Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 50 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit; así como los artículos 12 y 13 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de La Yesca, se propone a los integrantes de este Cabildo realizar las Sesiones Ordinarias de Cabildo del año dos mil veintitrés, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes y los últimos cinco días hábiles del mismo; con excepción de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo, la cual se realizara el día 31 del mes en mención. Los días antes mencionados podrán ser modificados por el Cabildo Municipal en los casos que considere pertinente. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS DIAS PARA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se aprueban los días para realizar sesiones de Cabildo Ordinarias, correspondientes al año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Este calendario iniciará su aplicación a partir de la aprobación del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - Las Sesiones Ordinarias de Cabildo se realizarán en la sede oficial del Ayuntamiento o fuera de ella, cuando así las circunstancias lo permitan, lo anterior a propuesta del presidente municipal o mayoría absoluta.

ARTÍCULO CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento; así como a las demás dependencias, organismos descentralizados y desconcentrados involucrados, a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Nayechi ce.

DMR

PME

RAYMUNDO COITEZ R. Encargado de la C. G. R.



Acuerdo mediante el cual se establecen los días para realizar las Sesiones Ordinarias de Cabildo, durante el año 2023.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial órgano de difusión del Gobierno del Estado de Nayarit; y en la Gaceta Municipal.

Dado en Sesión de Cabildo en el municipio de La Yesca, Nayarit; a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE:

PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

R. Lucía de Haro C.

Rosita

C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ.

LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ.

REGIDORES:

[Signature]

LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.

Uyechi CE.

[Signature]

Raymundo Cortez R.

Emilia González Cruz

Página 3.

DMR

PME

[Star symbol]



Acuerdo mediante el cual se establecen los días para realizar las Sesiones Ordinarias de Cabildo, durante el año 2023.



LA YESCA
NAYARIT
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

DAENA MORA REYES

C. DAENA ELIZABETH MORA REYES.

EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ

C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

RAYMUNDO CORTEZ R.

C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

DEYANIRA M.F.

LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE

C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

FIDELA PEREYRA ZAMORA

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo mediante el cual se establecen los días para realizar las Sesiones Ordinarias de Cabildo, durante el año 2023; de fecha 19 de Mayo del año 2023.





LA YESCA NAYARIT; A 16 DE MAYO DEL 2023.
ASUNTO: SE INDICA AL TEXTO.

LIC. NERI JESUS PEREZ SANDOVAL
SECRETARIO DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.

PRESENTE:


Los Regidores quienes integramos el cuerpo de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por el artículo 70 y 71 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien integrar en la Sesión de Cabildo más próxima, el siguiente punto para acuerdo:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del puesto de Asesor Jurídico de regidores.

Lo anterior, surge de la necesidad de contar con la correcta asesoría jurídica y técnica sobre los asuntos y tramites en los que interviene este H. Cabildo; dándoles la certeza jurídica de acuerdo a lo que establecen las normativas correspondientes y evitar así recaer en malas prácticas y/o decisiones.

Por lo anterior, agradecemos sea tomado a consideración lo solicitado, para los efectos legales que correspondan.

ATENTAMENTE:



C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.
REGIDOR







LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.

REGIDORA

C. DAENA ELIZABETH MORA REYES.

REGIDORA

C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

REGIDORA

LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

REGIDORA

C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

REGIDORA

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

REGIDORA

